

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5862 *Resolución de 1 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Algaida (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 29, de 7 marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, grupo de clasificación C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» núm. 38, de 19 de marzo de 2020, se ha publicado una rectificación de la convocatoria anteriormente citada que afecta concretamente a la base tercera de la misma.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Algaida, 1 de junio de 2020.–La Alcaldesa, Maria Antònia Mulet Vich.